

JUEVES, 1 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 126

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2021-5943** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, artículos 34 y 41 y los artículos 55 al 62 de las Normas Urbanísticas.*

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Ruento, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ruento que modifica los artículos 34 y 41 y los artículos 55 al 62 de sus Normas Urbanísticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria, la modificación inicialmente aprobada, junto con su documentación ambiental, se someten a información pública por el plazo de 45 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que se puedan formular por cualquier persona sugerencias, observaciones y alegaciones, y se publican en el portal web del Ayuntamiento de Ruento (ruente.es) y en las oficinas municipales.

Ruento, 24 de junio de 2021.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2021/5943](#)

CVE-2021-5943